



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

2548

///doba, 03 DIC 2014

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

El expediente N° 0053901/2014, presentado por la Agrupación Independiente de Estudiantes de Lenguas, Consejeros Egresados y El Centro de Estudiantes de la Facultad de Lenguas, solicitando el pago de apoyo económico para asistir a las "Primeras Jornadas de Traducción para Traductores del Siglo XXI: Marco Legal y Debates Actuales.

Y CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ord.05/13 H.C.S.,
Que dichas jornadas fueron declaradas de interés institucional mediante Resolución del H.C.D. 339 /2014,
Las reglamentaciones vigentes

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Otorgar al Sr. Franco Kendziura, DNI 33.247.662 en concepto de apoyo económico la cantidad de pesos dos mil (\$2000) con cargo de rendición contable al Área Económico Financiera dentro de los treinta (30) días posteriores a la realización del evento mencionado. Según lo dispuesto mediante Resolución del H.C.D. 339/2014.

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.

GG/gd

SR. CARLOS GABRIEL GRILLO
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. ELENA DEL CARMEN PÉREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba